

NORMAS PARA ELABORACION DE INFORME MENSUAL
DE OBRAS Y/O ESTUDIOS DEL P.E.T.
(EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA)

DIRECTIVA Nº 009-2005-GRT-PET-OSM

Formulado por: OFICINA DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Fecha: NOVIEMBRE 2005

I. OBJETIVO

Establecer los requisitos, contenidos y procedimientos para la presentación de todo informe mensual, en cumplimiento al numeral 8 del artículo primero de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-GG que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

II. FINALIDAD

Simplificar y agilizar los trámites en la presentación de los informes mensuales y de esta forma reducir costos administrativos a la Entidad, logrando que la alta dirección se encuentre adecuada y oportunamente informada sobre el estado de ejecución de los trabajos que viene desarrollando la Entidad.

III. BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Resolución de Contraloría Nº 072-98-CG Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna".
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

IV. ALCANCE

La presentación de este informe mensual, es de aplicación obligatoria por todas las obras y/o estudios, incluyendo las actividades ejecutadas en Operación y Mantenimiento.

Su presentación es de carácter mensual, y deberá ser elaborado y presentado por los Residentes de obra o responsables de estudios, dentro de los 05 días hábiles del mes siguiente.

V. NORMAS

El informe mensual deberá ser elaborado por el Residente de Obra o Responsable de estudio y tendrá como contenido mínimo lo siguiente:

1. **Ficha Técnica de la Obra o Estudio**, deberá contener toda la información básica relacionada al proyecto, debiendo especificarse como mínimo lo señalado en la ficha técnica que se adjunta en el Anexo N° 01.
2. **Resumen Ejecutivo, (máximo 02 hojas)**, este deberá contener en forma sucinta la información más importante relacionada con la ejecución de la obra. Se deberá señalar los hechos que están alterando su normal ejecución, así como las recomendaciones para superarlos. También deberá señalar si la obra se halla en ejecución normal, adelantada o atrasada especificando sus motivos. Ver Anexo N° 02.
3. **Memoria Descriptiva**, en la memoria descriptiva deberá especificarse, en forma sucinta, los antecedentes del proyecto, objetivos y metas programadas (las metas serán cuantificadas), requerimiento logístico, montos de presupuestos y plazos de ejecución.
4. **Valorización Mensual**, esta deberá ser elaborada por el Residente de Obra conjuntamente con el inspector o supervisor y presentados a la Entidad con el Informe Mensual de Obra. Si el inspector o supervisor no se presentara para la valorización, ésta la efectuará el Residente, debiendo el supervisor revisarlos y dar la conformidad.
5. **Presupuesto Analítico Comparado (Presupuestado – Ejecutado en el mes, Acumulado y Saldo)**, Deberá presentarse en un cuadro (ver Anexo N° 03), el presupuesto analítico aprobado inicial, como también el presupuesto ejecutado en el mes, el presupuesto acumulado y el saldo por cada específica de gasto.
6. **Hechos importantes ocurridos en el mes**, deberá señalarse los hechos importantes que ocurrieron en la ejecución de la obra. (Inicio de obra, paralización de obra, designación o cambio de residente o inspector, inicio o culminación de alguna partida de trascendencia, decisiones adoptadas por la Residencia, modificaciones aprobadas por la supervisión o inspección, etc.)
7. **Hechos que están alterando el normal desarrollo de la Obra o Estudio**, Se informará sobre los hechos tanto físicos como administrativos o de otra índole que estén afectando el normal desarrollo de la ejecución de la obra, así como plantear las recomendaciones necesarias para superarlas.
8. **Relación de Personal**, Se colocará la relación de personal que laboró en el mes (tareo), incluyendo sus cargos, fecha de inicio y término de trabajo, así como el total de Horas – Hombre utilizadas en el mes.
9. **Relación de Maquinaria**, se informará de la maquinaria y equipo utilizado en el mes, señalando las Horas – Máquina de cada uno de ellos. Los partes diarios permanecerán archivados en obra asta el término de la misma.
10. **Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra por partidas (Programado – Ejecutado)**, con el fin de verificar el grado de avance físico realizado, deberá presentarse el cronograma de ejecución valorizado, indicando claramente los trabajos ejecutados hasta el mes anterior, los ejecutados en el mes actual y el saldo por ejecutar (Ver anexo N° 04)

- 11. Pruebas y Ensayos Ejecutados**, se adjuntará una hoja resumen de todas la pruebas y ensayos ejecutados en obra durante le mes, indicando el tipo de ensayo o prueba, ubicación, resultado de ellas.

Este reporte deberá ser suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de Obra. Los resultados (protocolos de calidad) de cada uno de los ensayos serán debidamente archivados en obra para efectos de comparación para la liquidación de obra.

- 12. Copias de Cuaderno de Obras**, las copias del cuaderno de obra, las que corresponden a la Entidad, serán presentadas semanalmente por el Residente de Obra a su respectiva Gerencia, esta a su vez, bajo responsabilidad, informará a la Gerencia General de los hechos que alterna el normal desenvolvimiento de la programación de la obra.

En el informe Mensual solo se adjuntará copia del documento cargo de haber presentado semanalmente las copias del Cuaderno de Obra por el Residente de Obra a su respectiva Gerencia.

- 13. Panel Fotográfico (Mínimo 06 fotos)**, se adjuntará en el informe mensual, por lo menos 06 fotografías de los trabajos ejecutados en el mes, por lo menos dos de ellas deberán ser antes de iniciados los trabajos o de inicios de mes y otras dos de los avances logrados hasta la fecha de valorización. En las fotografías deberán aparecer los responsables (Ing. Residente) de la obra o estudio.

Cada fotografía deberá tener una leyenda describiéndola brevemente, incluyendo en ella, la fecha en la que fue tomada

ANEXO N° 01

FICHA TÉCNICA DE OBRA O ESTUDIOS

1. ENTIDAD EJECUTORA :
2. CODIGO SNIP DE LA OBRA O ESTUDIO :
3. COMPONENTE :
4. META :
5. DENOMINACIÓN DE LA OBRA :
6. OBJETO DE LA OBRA :
7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA :
8. CANTIDAD DE FORMULAS POLINOMICAS :
9. VALOR REFERENCIAL N° 01 :
10. VALOR REFERENCIAL N° 02 :
11. PRESUPUESTO ANALÍTICO :
12. FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN :
14. PLAZO DE EJECUCIÓN :
15. FECHA DE INICIO :
16. FECHA DE TERMINO PROGRAMADO :
17. NOMBRE DEL PROYECTISTA O
CONSULTOR QUE ELABORÓ LOS
ESTUDIOS O LA INFORMACIÓN TÉCNICA
(N° DE COLEGIATURA) :
18. NOMBRES Y APELLIDOS DEL INGENIERO
RESIDENTE O PROFESIONAL RESPONSABLE :
19. NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSPECTOR Y/O
SUPERVISOR :

ANEXO Nº 02

RESUMEN EJECUTIVO DE LA OBRA O ESTUDIO

- Nombre de la Obra y/o estudio
- Componente
- Meta
- Avance Físico según valorizaciones

Avance del Mes Anterior		Avance del Presente Mes		Avance Acumulado	
MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%

- Avance Financiero Presupuestal

Avance del Mes Anterior		Avance del Presente Mes		Avance Acumulado	
MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%

- Adicionales :
- Deductivos :
- Hechos Importantes :
 - 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
- Conclusiones y Recomendaciones
 - a.-
 - b.-
 - c.-
 - d.-
 - e.-

ANEXO N° 03
PRESUPUESTO ANALÍTICO COMPARADO (PRESUPUESTADO – ACUMULADO A LA FECHA –SALDO)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO EN EL MES		ACUMULADO		SALDO	
			MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
6.5.11.10	Retribuciones Complementarias							
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador							
6.5.11.12	Otros							
6.5.11.13	Gatos Variables y Ocasionales							
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones							
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones							
6.5.11.22	Vestuario							
6.5.11.23	Combustible y Lubricante							
6.5.11.24	Alimentos de Personas							
6.5.11.27	Servicios No Personales							
6.5.11.28	Propinas							
6.5.11.29	Materiales de Construcción							
6.5.11.30	Bienes de Consumo							
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte							
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros							
6.5.11.45	Medicamentos							
6.5.11.49	Materiales de Escritorio							

ANEXO N° 04
CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR PARTIDAS (PROGRAMADO - EJECUTADO)

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		COSTO DIRECTO	MES 1	MES 2	MES 1	MES 2	SALDO
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.00	TRAZO, REPLANTEO						
01.02.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA						
01.03.00	CAPAMENTO Y CASETA DE VIGILANCIA						
01.04.00							
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01.00	EXCAVACIÓN MASIVA CON MAQUINARIA						
02.02.00	EXCAVACIÓN DE ZANJAS						
02.03.00	RELLENO CON MATERIAL PROPIO						
02.04.00	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DE PRESTAMO						
02.05.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE						
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
03.01.00							
03.02.00							
03.03.00							
03.04.00							
03.05.00							
						
	TOTAL COSTO DIRECTO						
	GASTOS GENEALES						
	IGV						
	COSTO TOTAL						

